

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTES VISITANTES

Además de la modalidad de alumno/a visitante, para aquellos estudiantes que deseen realizar matrícula como alumno/a oficial, le informamos que:

En el *Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado* pueden consultar los **requisitos de acceso para formalizar matrícula como alumno/a oficial de Grado en la Universidad**.

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

1) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>

.....

Otra forma de acceder, siempre que se cumplan los requisitos, es realizando **Preinscripción para cursar estudios oficiales**. (En este caso se matricularían de asignaturas de una sola titulación y en primer curso deben matricularse de 60 ECTS (10 asignaturas).

La solicitud de preinscripción se realiza online en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/?q=grados>

.....

Enlace a las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Humanidades:
<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados>